

**ATENCIÓN SANITARIA A MÚLTIPLES VÍCTIMAS Y CATÁSTROFES (RD 710/2011)**

FAMILIA PROFESIONAL : Sanidad			
NIVEL	2	CÓDIGO	SANTO108
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	460 horas	NORMATIVA	RD 710/2011

UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC0360_2	Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis	MF0360_2	Logística sanitaria en situaciones de atención a múltiples víctimas y catástrofes	100	- UF0674: Modelos de actuación ante múltiples víctimas. (40 horas). - UF0675: Logística sanitaria en catástrofes (60 horas)
UC0361_2	Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas	MF0361_2	Atención sanitaria inicial a múltiples víctimas	140	- UF0676: Organización sanitaria inicial para la asistencia sanitaria a emergencias colectivas (30 horas) - UF0677 (Transversal): Soporte vital básico (60 horas). - UF0678 (Transversal): Apoyo al soporte vital avanzado (50 horas).
UC0362_2	Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible	MF0362_2	Emergencias sanitarias y dispositivos de riesgo previsible	60	
UC0072_2	Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis	MF0072_2	(Transversal): Técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis	40	
		MP0139	Módulo de prácticas profesionales no laborales de Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes	120	

Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa	Requisitos necesarios para el ejercicio profesional	Certificado de Profesionalidad derogado
Técnico en emergencias sanitarias <ul style="list-style-type: none"> • Real Decreto 1397/2007 de 29 de octubre. • Currículo: Orden EDU/3391/2008, de 3 de noviembre. • Desarrollo en Castilla-La Mancha : Real Decreto 228/2008 Técnico en emergencias y protección civil <ul style="list-style-type: none"> • Real Decreto 907/2013, de 22 de noviembre 		